

Cosas tocantes al dexto de Su Mage^d bien y
utilidad de esta Republica ha sauen el Señor D^{no}
Sebastian Venura de Segura Conde Capitan
a guerra de esta dha Ciudad y los Señores D^{nos} Pedro Lo
pez Tomas, D^{no} Gines de Uyoa, D^{no} Anxoer Fe
rrex, D^{no} Anxoer Chico D^{no} Gines Garcia Alca
zar, D^{no} Casco Leon de Salzedo, D^{no} Pedro Jose de
Juris regidores Mathias de Segura Dyutado
de comun, D^{no} Gines Hernandez Prox^o Sindico
Gral y D^{no} Fran^{co} Lopez Permar Tuxa.

Tuxa del Port^o

Entendamos en este Caudo los Porteros de Sala
y Tuxa por Dios y a una Cruz en forma de
D^{no} hauen tratado a los Cavalles Capitanes
Dyutados de comun Procuradores Gral y Perro
neros, para este Ayuntamiento en virtud de
letras mandadas despachar por el Señor Conde
duque de Lerma de una provision del Rey y Su
premo Consejo de Castilla en que se aprueba
la reeleccion de Procurador Sindico Gral hecha
en D^{no} Gines Hernandez. entendiendose por este
año y el siguiente de ochenta y tres. Y para acorda
Cala y Carta de Pan con el Frixo el Puerto
publico respecto a quella Tuxa de el Puerto de
Panades ha mandado suspender por ahora la
Dava de Frixo a los Panades y Proxon que
los Señores D^{nos} Pedro Pasqual Cueto, D^{no} Juan
quin Parera y D^{no} Juan Jose Guillerimo
se hallan averner. Y acordamos

D

